

6. Requisitos de los solicitantes

Podrán asistir al curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- Hallarse en situación de servicio activo.
- Cumplir lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Reglamento del Cuerpo.

7. Orden de preferencia

Para la asistencia al curso se establece el siguiente orden de preferencia:

1.º No poseer otro diploma de Especialización y estar ocupando puesto de Jefe de Operaciones, Jefe de Negociado, Jefe de Sala o Supervisor de Área en Centro de Control, Jefe o Supervisor de Torre de Control de Aeródromo, Profesor en Centro de Adiestramiento o Controlador en Organismo Central.

2.º Estar ocupando puesto de Jefe de Operaciones, Jefe de Negociado, Jefe de Sala o Supervisor de Área en Centro de Control, Jefe o Supervisor de Torre de Control de Aeródromo, Profesor en Centro de Adiestramiento o Controlador en Organismo Central.

3.º No poseer otro diploma de Especialización.

Las plazas serán otorgadas a los funcionarios que con igual orden de prelación tengan mayor antigüedad, sin exceder en ningún caso el número máximo por Centro de trabajo que se indica a continuación:

Centro de Control Especial	4
Centro de Control de 1.ª	3
Centro de Control de 2.ª	2
Torre de Control de 1.ª	2
Torre de Control de 2.ª y 3.ª	1
Centro de Adiestramiento	2
Organismo Central	2

8. Solicitudes

Irán dirigidas, según el modelo del anexo, al Subsecretario del Departamento y se presentarán en la Subdirección General de Personal, Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2.

El plazo de admisión será de diez días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 14 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982, el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Solicitud de admisión al VIII Curso de Especialización de Supervisión

- Nombre y apellidos del funcionario.
- Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
- Número de Registro de Personal.
- Diploma de perfeccionamiento profesional que posee.
- Centro de trabajo en el que presta sus servicios.
- Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

INSTRUCCIONES

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las seis cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

20759

RESOLUCION de 14 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se convoca el XXXI Curso de Radar de Ruta y Aproximación para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmos. Sres.: De conformidad con el artículo 24 del Reglamento orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil,

Esta Subsecretaría resuelve anunciar la celebración del XXXI Curso de Radar de Ruta y Aproximación para funcionarios del citado Cuerpo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Denominación

XXXI Curso de Radar de Ruta y Aproximación.

2. Número de plazas

Ilimitado.

3. Programa

El curso consta de dos partes:

Parte teórica:

- Principios técnicos de radar.
- Empleo del radar en los servicios de tránsito aéreo.

Parte práctica:

- Ejercicios prácticos con pantalla de radar.

4. Desarrollo

Los solicitantes que reúnan los requisitos exigidos, en función de las necesidades del Servicio de Control de la Circulación Aérea, serán distribuidos en grupos.

Parte teórica:

Los alumnos de cada grupo, que seguirán la enseñanza teórica de forma simultánea y con independencia de su jornada laboral establecida, recibirán en sus destinos los libros de texto, exámenes parciales e instrucciones complementarias, y asimismo enviarán, periódica y debidamente cumplimentados al Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil de Madrid los exámenes parciales, que no serán puntuables, para su corrección. El examen final se realizará en su destino y/o en el Centro de Adiestramiento.

Parte práctica:

Los alumnos de cada grupo que superen el examen final de la parte teórica, en función de las necesidades del Servicio de Control de la Circulación Aérea y del Centro de Adiestramiento, serán divididos en subgrupos para realizar los ejercicios prácticos en el Centro de Adiestramiento o en Centros de Control dotados de medios de radar, al final de los cuales serán sometidos a examen.

5. Duración

Parte teórica: tres meses por grupo.

Parte práctica: seis semanas por subgrupo.

Se avisará individualmente a los componentes de cada grupo la fecha de comienzo de su actividad.

6. Requisitos de los solicitantes

Podrán asistir los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- Hallarse en situación de servicio activo.
- No haber superado con anterioridad otro curso de Radar de Ruta y Aproximación.
- No hallarse incluido en otro curso de Radar ya convocado, en el que no hubiese realizado las pruebas.

7. Solicitudes

Irán dirigidas, según el modelo del anexo, al Subsecretario del Departamento y se presentarán en la Subdirección General de Personal, Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2.

El plazo de admisión será de doce días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 14 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982, el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Solicitud de admisión al XXXI Curso de Radar de Ruta y Aproximación

- Nombre y apellidos del funcionario.
- Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
- Número de Registro de Personal.
- Diploma de perfeccionamiento profesional que posee.
- Centro de trabajo en el que presta sus servicios.
- Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

INSTRUCCIONES

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las seis cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.